

# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

“SESIÓN ESPECIAL”, CONVOCADA POR  
DECRETO H.C.D. N° 054/2020

**PRESIDENTE: Dr. BRUNO CENIZO**  
**SECRETARIO: Dr. LEANDRO LANCETA**

## SEÑORES CONCEJALES PRESENTES

**ALMADA, Alicia Isabel**  
**AMESPIL, María Guillermina**  
**ARAMBURU, Germán**  
**AROUXET, María Celeste**  
**CENIZO, Bruno**  
**CREIMER, Inés**  
**DE BELLIS, María Victoria**  
**ENDERE, Martín Julián**  
**FERREIRA, Fermín**  
**GARCÍA, Ubaldo Valerio**

**GONZÁLEZ, María José**  
**KRIVOCHEN, María Cecilia**  
**LANDIVAR, María Mercedes**  
**MARINANGELI, Nicolás**  
**MUJICA, Juan**  
**RODRÍGUEZ, Eduardo Miguel**  
**SALERNO, Maite Edith**  
**SÁNCHEZ, Eduardo Juan**  
**SANTELLÁN, Guillermo Mauricio.**  
**SEQUEIRA, Laura Fabiana (Se retira 12 y 29.-)**

## SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REALIZA, EN EL SALÓN DE LA PLANTA BAJA DEL CLUB ESPAÑOL, LA “SESIÓN ESPECIAL”, CONVOCADA POR DECRETO H.C.D. N° 054/20.-

---

### APERTURA DE LA SESIÓN

- A la hora 09 y 08, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Queda abierta la Sesión.

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Para dar inicio a la “Sesión Especial”, convocada por Decreto H.C.D. N° 054/20, invito al Concejal Juan Sánchez a izar la Bandera Argentina. (Puestos de pie los señores Concejales y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional, ubicado en el Estrado de la Presidencia).  
Por Secretaría se tomará asistencia.

### A S I S T E N C I A

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Se encuentran presentes la totalidad de los Sres. Concejales.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Me gustaría que dé lectura de los Concejales que se encuentran presentes, ya que usted dijo que se encuentran presentes la totalidad de los Concejales y, a nuestro entender, no es así.  
Nada más.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- (Leyendo).- Se encuentran presentes los Sres. Concejales: Krivochen, Amespil, González, Arouxet, Endere, Ferreira, Mujica, Marinangeli, Salerno, De Bellis, Santellán, García, Sánchez, Landivar, Rodríguez, Creimer, Almada, Aramburu; Lastape está ausente por enfermedad y la Concejal Sequeira es quien lo va a reemplazar.

Sr. SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

Bueno, por eso mismo, en ese listado que usted ha mencionado es evidente que ha cometido el error de nombrar como Concejales a dos personas que todavía no son Concejales, hasta que el Cuerpo lo determine, ya que uno de esos expedientes se va a tratar a continuación. Por lo tanto, hasta que no se convalide la incorporación de dos de los Concejales que usted nombró, no está la totalidad de los Concejales...

Sr. PRESIDENTE (Cenizo).- Bien. Tenemos el pedido de licencia del Concejal Lastape, por lo cual la Concejal Sequeira lo va a reemplazar. En eso estoy de acuerdo, todavía no puede formar parte de la Sesión.

En cuanto al Concejal Mujica, no debemos someterlo a votación porque acá no hay un pedido de licencia sino, simplemente, es una reincorporación de un Concejal titular a su propia banca.

**Sr. SÁNCHEZ.-...** Lamento discrepar profundamente con el análisis que usted hace, Sr. Presidente, ya que todo Concejal que esté en uso de licencia y no tenga una licencia con término -principio y final- no se puede incorporar automáticamente al Concejo. Eso lo debería saber de las anteriores reincorporaciones que ha tenido este Concejo Deliberante, inclusive todas las reincorporaciones que han venido del Ejecutivo que está en este momento –sin tener que irnos a otros momentos históricos-. O sea, su propia gestión, bajo el mandato de la misma Presidencia de este Concejo Deliberante, ha tenido por objeto que, cada vez que se reincorpora un Concejal en uso de licencia abierta, digamos -por decirles de alguna forma a las licencias que no dicen desde cuando hasta cuando- debe indefectiblemente ser sometidas a este Cuerpo. Hasta que eso no ocurra, el Sr. Mujica no es Concejal. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).-**

No, Sr. Concejal. Considero que acá no hay ningún pedido de licencia; esa es la gran diferencia con cualquier otra situación que se haya planteado con anterioridad. Acá no hay ningún pedido de licencia; es simplemente un Concejal elegido por el pueblo y Concejal titular que tiene su banca, que pidió licencia oportunamente a su banca y que pide ahora la reincorporación. Acá no hay ningún pedido de licencia de ningún Concejal. Las anteriores veces siempre ha sido sometida a votación la licencia del Concejal que salía, no la reincorporación de quien entraba porque siempre se reemplazaba a un titular; por eso se votaba. Pero -en este caso- la reincorporación es de un Concejal titular, sin el pedido de licencia de ningún Concejal.

**Sra. AROUXET.-** Pido la palabra.

Voy a explicar un poquito por qué está sentado acá el Concejal Mujica.

Este lunes el Concejal Lascano –todavía digo Concejal Lascano porque no sé si es Concejal o ex Concejal- y quién les habla, nos presentamos y le informamos al presidente de Bloque y al Departamento Ejecutivo -mediante mensajes- que no íbamos a defender ni acompañar la Rendición de Cuentas. La respuesta del Secretario de Gobierno fue que nuestra decisión era para visibilizarme políticamente. Esa fue la respuesta que recibí del equipo de trabajo con el que me estaba desempeñando hasta ese momento. Obviamente, me reservo la opinión que tengo del Secretario de Gobierno y lo que decía ese mensaje.

Pasadas unas horas, nos cita el Intendente a su oficina para el día martes a las 11 de la mañana, al Concejal Lascano y a mí. Le manifesté en dicho mensaje que la reunión iba a ser simplemente para ver la manera en que íbamos a seguir trabajando. ¿Por qué? Porque si recordamos -el año pasado- cuando voté un préstamo en contra del Municipio, de 30 millones de pesos, que contenía vicios formales, estuvieron seis meses sin hablarme y sin pasarme información... Bueno, dicho sea de paso, mejor que no lo votamos. Agradezco a los que me apoyaron, porque hoy deberíamos 30 millones más. Pero, para que no pase lo mismo, fui a hablar. Y el objetivo no era cambiar mi voto, porque mi decisión ya estaba tomada -no apoyar, junto con el Concejal Lascano, la Rendición de Cuentas- pero sí para ver la manera de trabajar dentro de un mismo espacio –que no había podido en ese momento-.

Voy a la oficina del Intendente, le manifiesto que no queríamos discusiones -porque ya la vez anterior habíamos tenido, la verdad, situaciones totalmente tristes en cuanto al trato que había recibido en ese momento- y en ningún momento le interesó al Intendente cómo vamos a seguir trabajando. Simplemente, tenía que apoyar sí o sí la Rendición de Cuentas porque tenía que ser orgánica. Le di todos los motivos por los cuales no voy a apoyar esta Rendición de Cuentas, como apoyé la del 2017 y la del 2018. El Intendente se ve que no me escuchaba, no

entraba en razón o no le interesaban los motivos –porque en un momento vi que no le interesaban mis motivos-. Le consulto por qué me miraba solamente a mí desde el enojo y, en ese momento, el Intendente me manifiesta que me miraba solamente a mí porque Lascano no iba a estar sentado acá, que iba a ser reemplazado por ese motivo por el Concejal Juan Mujica. Primero, lo que le dije fue “éticamente, no podés hacer eso”. ¿Por qué? Porque el Concejal Lascano está representando al Radicalismo, más allá que no haya dado el séptimo Concejal –y todos ustedes, los de nuestro Bloque, saben lo que consiguió ese séptimo Concejal, media hora antes de cerrar las listas- y, segundo, por lealtad. Lealtad porque durante dos años y medio, no siendo parte nunca de un equipo, pidiéndole miles de veces ser parte de la gestión, no me dejó serlo. Simplemente, lo respeté durante dos años y medio. Y todos saben todos los temas que le defendí a este Intendente y cómo me di la cabeza contra la pared.

Cuando el Intendente me manifiesta lo de Lascano, obviamente, sabe que me toca lo que más me duele: me largué a llorar. La respuesta del Intendente fue “¿Arreglás todo llorando, siempre, vos?” El “siempre vos” fue porque no es la primera vez que me hace pasar esa situación. ¿Qué vas a contestarle? ¿Qué vas a decir? El que me conoce se imagina todo lo que dije: ahí se me fueron las lágrimas porque tocó a Guillermo Lascano, que para mí es mi otra mitad.

Pero no sirve jugar con el laburo de una persona porque te va a votar en contra algo que técnicamente está mal. ¿Cuándo vamos a aceptar el error? ¿Qué importa que sea de tu Bloque, que sea del Bloque Frente de Todos o que sea de Cuidemos Olavarría, si sabemos que está mal, si nosotros mismos aceptamos que el error estaba? En un momento, el Intendente dijo “sí, me equivoqué” Bueno, bienvenido sea. Y me dice “¿vos no te equivocaste en tu vida?” Miles de veces me equivoqué en mi vida, y me voy a seguir equivocando miles de veces más. ¿Pero saben qué? Con mi plata, y afecto a mis cosas. No manejo la plata de otro, no pongo en riesgo la plata de otro. Entonces, la Rendición de cuentas mide eso. Esas fueron mis explicaciones. Le consulté: ¿Qué vamos a hacer, vamos a seguir trabajando? -porque Juntos por el Cambio no es Ezequiel Galli-. Y el Intendente me contestó: “Si me votás en contra, no va a haber manera de seguir trabajando juntos”. Aclaro esto porque se salió a decir que el Radicalismo nuevamente rompió. El Radicalismo nunca rompe: al Radicalismo siempre lo invitan a retirarse.

Me fui de esa reunión, obviamente, bajo la insistencia del Intendente de que dé vuelta el voto –y el que me conoce sabe que así me matasen no lo iba a dar vuelta-; me fui de la reunión esperando que baje un poquito el ego y la soberbia que tiene hace tanto tiempo el Intendente. Contrariamente a eso, llegué a mi casa y fue una cadena de eliminación de todos los grupos del Municipio –de todos-. Le pedí a la Concejal Almada que no me elimine del de Género porque me quedaba el de la familia y algún grupo más, creo.

Entonces, creo que es momento de respetar a las personas y respetar las ideas. Estamos en un momento donde eso tendría que ser prioridad. Donde ser Concejal no tiene que ser levantar la mano. Donde, a la hora de hacer una lista de Concejales, tengo que ver que la lealtad sea el que me ayude a corregir el error para que no sea tarde y caiga en la boca del león, como estamos a punto de caer. La obsecuencia no es lealtad. Y lealtad es respetar el Concejal que eligió la gente, y no sacarlo por un voto positivo o por un voto negativo.

Entonces, por eso está hoy el Concejal Mujica. No está porque pidió licencia. Está porque le avisaron que tenía que venir en reemplazo del Concejal Lascano, que iba a votar en contra. Seamos claros. No sé los motivos por los cuales no está el Concejal Lastape. Pero el Concejal Lascano no está por eso. Es más ayer usted le mandó un mail informando –porque nadie se comunicó telefónicamente, cuando se comunicaban, cuando había que defender los temas-

que no tenía que presentarse. Simplemente le mandaron un mail para decirle “arranca Mujica”.

De Juan Mujica, qué puedo decir: éticamente, yo no estaría sentada acá. Es Subsecretario de Hacienda. Fue quien hizo la Rendición de Cuentas. Fue quien estaba en la reunión cuando todos nosotros fuimos a hacer consultas; estaba para dar explicaciones de lo que ahora va a votar: es juez y es parte. Yo, como Concejal, como contadora, como colega de él y como ciudadana, también pido un poquito de ética –creo- en este tema. Entonces, tenemos que ser claros a la hora de decir por qué un Concejal está sentado en la banca.

Y pido que se me permita leer unas palabras que quería decir hoy el Concejal Lascano y no puede (leyendo): “No quiero ser reiterativo con mis palabras sobre la argumentación de la Rendición de Cuentas, la cual estudié con profesionalismo, dedicación y puedo argumentar detalladamente el motivo por el que no acompañaría -en el caso de haber estado presente en el Recinto-; pero lo que más me entristece es no tener la libertad de expresarlos personalmente en el ámbito que corresponde. Juntos por el Cambio no es esto. Juntos por el Cambio no es Ezequiel Galli. Juntos por el Cambio es un espacio que se construyó con el aporte del PRO, el Radicalismo, la Coalición Cívica, el Partido Fe y un sector del Peronismo; diverso, con los ideales de cada uno. Y como integrante de este espacio no vine a negociar –como se lo aclaramos al Sr. Intendente, que no íbamos a negociar-, ni a pedir, ni a suplicar la posibilidad de transmitir los valores de la Unión Cívica Radical, sino a ejercerlos con la humildad y fortaleza que nos identifican a nosotros, los radicales. Cuando juré, lo hice con la convicción de representarlos sin importar las consecuencias, porque soy un hombre libre de pensamiento. Y para aquellos que pensaron y dudaron de mis convicciones, les digo que no asumí esta banca con la intención de dejarlos en la vereda. Los que me conocen nunca dudaron de ello, y a los que no me conocían les he demostrado mi esencia. Simplemente, agradecer a todos los que me expresaron su solidaridad, olavarienses radicales y no radicales, y a todos ellos decirles que la socialdemocracia corre por mis venas. Provengo de una familia de clase media trabajadora, con valores arraigados al esfuerzo y al trabajo. Esto me da más fuerza y afirma mis convicciones de que voy por el camino correcto. Gracias. Guillermo Lascano”.

Nada más.

**(Aplausos en el Recinto).**

**Sr. ENDERE.-** Pido la palabra.

En principio, lamento este espectáculo que tenemos que vivir, en una jornada donde la finalidad era debatir. Estamos en un ámbito deliberativo y veníamos a debatir una de las cuestiones esenciales que hacen a la gestión municipal.

Sabemos bien que la gestión municipal tiene ciertas cuestiones que requieren el control específico de este Cuerpo Deliberativo. Así fue en el Presupuesto, donde tuvimos un largo debate y escuchamos al Bloque opositor hacer una serie de críticas fundadas a partir de su análisis y, obviamente, son bienvenidas. Muchas veces no podemos compartir ciertos pensamientos, pero eso no quita que este es el ámbito donde debemos discutir, y discutir política.

Sinceramente, no pensaba hablar en esta instancia y sobre el tema. No voy a hacer referencias personales, pero quien me conoce sabe que rehúyo a toda discusión y no me gusta el escándalo.

Sinceramente, me toca hablar como presidente de un Bloque al que día a día me siento cada vez más orgulloso de representar. Pero no hablemos de las personas, hablemos de la política.

Acabamos de escuchar a la Concejal preopinante que, sin perjuicio de acompañar los sentimientos personales que uno puede sentir por una persona, en este ámbito estamos para

hacer política. Y hoy, no nos tenemos que olvidar que lo que estamos juzgando es el año 2019. Es decir, qué estamos juzgando: la gestión que transcurrió durante el 2019, de la cual la Concejal preopinante fue parte. Y esa gestión del 2019 tuvo su control, el más importante de todos, el control del soberano, el control del pueblo, que ratificó el rumbo que eligió esta ciudad. Y esa elección del 2019, como todas las elecciones y como sucede en un ámbito democrático, tuvo un cierre de listas y tuvo una discusión. Y permítanme hacer una disquisición: radicales de sentimiento, este Bloque tiene más de uno; radicales orgánicos, no tiene ninguno. Y en eso hay que ser claro. Porque si hablamos de sentimiento, uno se puede sentir más o menos de una manera, pero en la política muchas veces los acuerdos son orgánicos. Este Bloque no tiene representación del Radicalismo orgánico. La representación del Radicalismo orgánico está hoy en cabeza del Concejal Martín Lastape, respecto del cual hay que hacer un paréntesis.

Martín Lastape no está presente porque tiene una licencia por enfermedad, por todos nosotros conocida, y así lo hizo saber a través de la licencia que presentó en el Concejo Deliberante. ¿Pero por qué presentó esa licencia? Porque si vamos a discutir y vamos a tener un inicio, como parece que vamos a tener, hay que discutir todo.

El Concejal Lastape tomó licencia por enfermedad por una sencilla razón: el Decreto de convocatoria de esta Sesión, en su artículo 2° establecía, en virtud del Decreto N° 041/20, la posibilidad de sesionar a distancia a través de los medios virtuales. Y acá hay que hacer otro paréntesis: ¿Es un invento de la Ciudad de Olavarría que un Concejal pueda sesionar por medios virtuales? Para nada. Hay que recorrer un largo camino.

La primera Cámara Parlamentaria que lo hace es Mendoza. La Vicepresidente de todos los argentinos, Presidente del Senado gira, en consulta a la Corte Suprema de Justicia, si las sesiones serían válidas en una acción declarativa. La acción declarativa, bien saben que lo que busca es que la Justicia pronuncie si está conforme o no está conforme a derecho. ¿Qué dijo La Corte Suprema en ese momento? Que era incompetente para resolver; que eran los Cuerpos Deliberativos los que lo debían hacer, pero que debían garantizar el funcionamiento y la expresión de los Concejales, Diputados o Senadores -en este caso, de los Concejales-.

Entonces, uno a veces lee respecto de lo que significa ser democrático o antidemocrático. Ser democrático por esencia es buscar garantizar derechos, y lo que se buscó fue entorpecer el derecho del Concejal Lastape. Por eso pidió Licencia el Concejal Lastape.

Ahora, nos vamos directamente al Concejal Mujica. El Concejal Mujica no es un 'caído del catre': el Concejal Mujica iba primero en la lista del 2019; asumió en la Sesión Constitutiva que se conformó en diciembre.

No quiero perder el eje, pero tampoco quiero caer en sentimentalismos. Se habló de ética y se habló de lealtad. Todos los que estamos acá sabemos que la Rendición de Cuentas hace más de dos meses que está disponible. Imagínense, quienes tienen la virtud y el conocimiento para analizarla en profundidad, ¿es lógico que 48 horas antes el presidente de Bloque –y desconozco lo que pueden haber hablado con el Departamento Ejecutivo, voy a hablar solamente de lo que me corresponde a mí como presidente de Bloque-, es lógico que el presidente de Bloque de cualquier partido se entere 48 horas antes que dos personas, dos compañeros de Bloque, dos compañeros que tenían la confianza del resto del Bloque para analizar la Rendición de Cuentas, para defender la Rendición de Cuentas –como lo hizo en diversas ocasiones en las últimas notas periodísticas- se entere 48 horas antes de que no va a acompañar y no va a defender? ¿Eso es ético? Yo creo que no.

Por otro lado, hablamos de Radicalismo. ¿Qué destaca el Radicalismo? Ser orgánico. Ahora, ¿ser orgánico es ser obsecuente? En absoluto. Pero la política tiene momentos y se construye de palabras y de gestos, también. Y el gesto que sufrimos en este momento es un gesto que no

le hace bien a la política. Porque podría ser el presidente de Bloque de Juntos por el Cambio – como lo soy- o podría ser el presidente de Bloque de otro Partido y mi razonamiento, mi pensamiento sería el mismo, porque hay que ser consecuente en la vida. Esto me resulta a que ‘te acompaño hasta donde quiero y te dejo cuando quiero’. Y eso no es la política. Y todos los que estamos acá lo sabemos. Como lo dije en alguna oportunidad, muchas veces nos toca estar en acuerdo y otras en desacuerdo con nuestro propio Partido, con nuestros propios compañeros. Y eso es la democracia. Ahora, buscar hacer daño... Porque, realmente, lo que se está buscando es hacer daño, un daño que excede la aprobación o no aprobación de la Rendición de Cuentas.

No hace falta mirar para otros municipios para darnos cuenta que el año 2019 ha sido un año muy difícil. ¿Quieren hacer responsable al Gobierno Nacional de las políticas macroeconómicas? Puede ser, discutamos de política. Seguramente. Pero la realidad es que todas las economías regionales y todas las economías municipales se vieron golpeadas, y Olavarría no es la excepción.

Lo que sí me gustaría es que el día de hoy, como natural y habitualmente se hace, los Concejales elegidos por la voluntad popular puedan sentarse en su banca y sesionar. No hagamos el papel bochornoso frente a la sociedad, como sucedió a principio de año. Nos prometimos diálogo y nos prometimos mejorar. Acá no se trata de aprobar o desaprobado una Rendición de Cuentas, se trata de dar una muestra de que podemos discutir, de que podemos disentir. Pero eso se hace en el ámbito del Recinto y en el ámbito y en el fuero interno, para quienes pertenecemos a un mismo Bloque. Y sí puedo dar fe que a nosotros nos sorprendió el retiro intempestivo de dos Concejales del Bloque.

Pero repito: lo único que espero es que hoy podamos tener el reemplazo, por las causales que manifesté, del Concejal Lastape por la Concejal Laura Sequeira y la incorporación de Juan Mujica en reemplazo de Guillermo Lascano, quien también fue Subsecretario de Desarrollo Económico en la Gestión del actual Intendente, Ezequiel Galli. Y no rehusamos el debate. Ayer lo debatimos con los presidentes de Bloque y quedó constancia expresa de los presidentes de Bloque respecto a las incompatibilidades. Y bienvenido, este es el ámbito donde lo vamos a discutir. Nosotros no rehusamos el debate. Arrancamos el año con un planteo respecto de la Concejal Krivochen y la alternancia de género –y bienvenido, hablemos de género- y hoy está sentada acá Cecilia Krivochen. No se confundan, no somos un Bloque que rehúsa el debate, pero no nos vamos a prestar a una operación política. Venimos acá a discutir, salga aprobada o no la Rendición de Cuentas, lo que pido es que la Sesión se realice y la podamos discutir.

Nada más.

**Sr. SÁNCHEZ.-** Pido la palabra.

Muchas cosas que desvían del centro, del eje, de la consulta original, que era si efectivamente se generaron los instrumentos que son necesarios para la incorporación del Concejal. Pero, de tantas cosas, voy a hacer también un paréntesis. Porque no se pueden dejar pasar algunas de las que se dijeron.

Lamento mucho que el Concejal preopinante haya comenzado su alocución en referencia a la Concejal de su Bloque, diciendo que esto es un espectáculo. Todo lo contrario. Nosotros queremos rescatar la valentía y, además, la lealtad para con su grupo de avisarles antes. Nadie está obligado a avisar cómo va a votar. Así que tampoco vamos a dejar pasar sin mostrar nuestra solidaridad como Bloque, pero sobre todo como personas, ante el ataque a una Concejal, a una mujer, por parte del Intendente, en una actitud absolutamente misógina. Me parece que tampoco se puede dejar pasar que por política se transgredan esos límites.

Y bienvenido, Sr. Endere, a discutir de política. Hace años que queremos discutir de política y no de otras cosas, años que venimos diciendo eso. Discutamos de política. Ustedes venían a cambiar la política olavariense. Ustedes, que porque un Concejal les adelanta que no comparte una Rendición de Cuentas que -entre paréntesis- da un déficit de más de 350 millones, lo borran... ¿Es la primera vez? Ay... Justo se me aparece Franco Illescas. ¿Se acuerdan de Franco Illescas, que estaba en IOMA? ¿Qué pasó cuando la Concejal de la Coalición votó en contra? Lo borraron de IOMA; lo habían hecho asumir un mes antes y lo borraron. ¿Se acuerdan de Araneo? Gestión actual, eh... No estamos hablando de antes. Araneo... Votaron en contra: afuera del Concejo Deliberante. ¿Se acuerdan de Vitale? Vitale votaba siempre en contra, hasta que mágicamente empezó a votar a favor. Ahora está sentado en el Ejecutivo, ¿no? ¿De esa política quieren hablar? ¿Esa es la ética? ¿Querer sentar al Concejal que realizó la Rendición para que se vote?

Pero no voy a entrar todavía a hablar de la incompatibilidad o no del Concejal porque, en principio, lo que estamos discutiendo es si usted, Sr. Presidente, instrumentó los elementos administrativos necesarios para que el señor que encabezó la lista de Concejales, que se ganó el derecho a estar sentado acá y que, después, pidió licencia abierta y se fue al Departamento Ejecutivo, pueda reingresar. Que lo puede hacer. Lo puede hacer, no estamos impidiendo eso. Lo que estamos diciendo es que lo tiene que hacer con los instrumentos que son necesarios; con una Sesión Especial convocada al efecto, donde se solicite su reincorporación y poniendo su reincorporación en tratamiento, tal como lo hizo su amigo -del Intendente, quiero decir- el señor Luciano Blanco, que cuando estaba ejerciendo la Secretaría de Legales y en uno de sus viajes el Intendente necesitaba pedir licencia, para que no asuma el que va segundo en la lista, lo hicieron reincorporar. Eso fue... no quiero tener errores, porque para errores estamos viendo desde que empezó el año, uno tras otro, tras otro, tras otro, tras otro. Algunos somos conscientes y colaboramos para que pasen lo más desapercibido posibles, pero hay otros que ya rozan la ilegalidad.

En el 2017 se trató la reincorporación del Concejal Luciano Ariel Blanco a partir del 15 de agosto de 2017. Se pone a consideración, se vota y se lo incorpora, sin ningún problema.

Estamos, no en una Sesión Ordinaria, en una Sesión Especial. Las Sesiones Especiales tienen un Orden del Día predeterminado. En ningún Orden del Día vi la reincorporación del señor Luciano Blanco, electo Concejal y en uso de licencia. Perdón, del señor Juan Mujica. En ningún momento vi en el Orden del Día ese expediente. Por lo tanto, no nos quedan dudas que es nuestra responsabilidad, y no la de este Bloque, la de todo el Concejo, hacer valer el Reglamento Interno, hacer valer todo lo que está escrito en la Ley Orgánica. Y, por lo tanto, el señor Juan Mujica -en este momento- está sentado ocupando un lugar que no le corresponde, porque él es funcionario. En este momento, el señor Juan Mujica es funcionario, y no un funcionario menor, es un funcionario de alto rango del D.E., y hay una intromisión clara de poderes.

Usted debe, no solamente emitir -que seguramente lo debe haber emitido- el Decreto, sino que -además- debe ponerlo a consideración y debe convocar a una Sesión Especial para su incorporación, caso contrario el señor no puede reingresar.

Por lo le dije de entrada, aunque usted me lo mal interpretó, diciendo que no hay pedido de licencia del Concejal que no está. Claro que no. No estoy diciendo eso. Lo que estoy diciendo es que la licencia del señor Mujica, cuando se la autorizaron, fue por tiempo indeterminado. Entonces, si él pide cortarla y viene, tiene que ser sometida la reincorporación. Esto no es un 'bolicho' que puede entrar cualquiera en cualquier momento. El señor tiene todos los títulos para hacerlo, pero lo tiene que hacer en la forma que el Reglamento y la Ley Orgánica de las Municipalidades marcan para hacerlo, y así no está hecho. Por lo tanto está ocupando una

banca que en este momento no le corresponde y le corresponde al señor Concejal anterior, que no está sentado por emitir su opinión. “No vamos a perseguir a quien piensa distinto”. No, lo vamos a sacar.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Primero, considero que los instrumentos están -más que de sobra en el expediente-, de la reincorporación del Concejal Juan Mujica, que son: el pedido del Concejal Juan Mujica, de reincorporación a este Concejo Deliberante; la foja 2 es la licencia que el Concejal pide en el Ejecutivo, cosa que no nos corresponde a nosotros aprobar o desaprobamos; en la foja 3, tenemos el acta de la Junta Electoral donde lo establece al Concejal Juan Mujica, y no como a cualquiera que entra y sale a un ‘bolicho’ sino como primer candidato a Concejal de la lista ganadora del 2019; en la foja 4, es la constitución de la Comisión de Poderes hecha el 9 de diciembre del 2019; la foja 5, el diploma del Concejal Juan Mujica, habilitándolo a ejercer como Concejal; y en las fojas 6 y 7 el Decreto respectivo en cuanto a su reincorporación, que dice en el artículo 1º: “Reincorpórese como Concejal titular del Bloque Juntos por el Cambio del Honorable Cuerpo al señor Juan Mujica, D.N.I. 25.397.248, a partir del día 1º de julio, en virtud de la solicitud efectuada anteriormente”, con lo cual creo que están dadas todas las condiciones.

Vuelvo a insistir: no hay un pedido de licencia, por eso sí está en el Orden del Día el pedido de licencia del Concejal Lastape, porque la Ley Orgánica y el Reglamento Interno marcan que las licencias deben ser aprobadas y sometidas a votación por este Cuerpo. No un pedido de reincorporación de un Concejal titular.

Vuelvo a lo mismo porque la distinción es clave; acá no hay un pedido de licencia de ningún Concejal que tengamos que someter a votación. Por eso la reincorporación automática, obviamente con la documentación respaldatoria.

Por otro lado, esto ya fue hablado también en Labor Parlamentaria, y me gustaría quizás que se respete, porque se estableció que el Concejal Mujica se iba a reincorporar y que no había que someterlo a votación, y los Presidentes de Bloque así estuvieron de acuerdo, pero no, obviamente, el pedido de licencia del Concejal Lastape, que hasta ese momento y en Labor Parlamentaria desconocíamos que iba a pedir la licencia. Entrado después ese pedido, tuvimos que realizar la Sesión Especial.

Vuelvo a lo mismo: acá no tenemos un pedido de licencia que aprobar o desaprobamos, por lo tanto considero que están dadas todas las condiciones, todos los requisitos, como para que hoy el Concejal Mujica esté sentado donde está.

**Sr. SANTELLÁN.**- Pido palabra.

En principio, por supuesto adherir a todo lo que se ha dicho desde el Bloque. De ninguna manera nosotros en la reunión de Labor Parlamentaria acordamos el ingreso de forma ilegal. De ninguna manera. Fuimos informados al finalizar, por una pregunta mía, de que había un expediente de incorporación, si no parecía que iba a ser olvidado este tema.

Le quiero decir, señor Presidente que, más allá de la posibilidad de salirse con la suya, lo que estamos viviendo acá es un ataque al Concejo, un ataque al Cuerpo.

Ayer hablábamos de la posibilidad de hacer de esta gestión, una gestión que tenga un sentido, y parecía traslucirse la posibilidad de ser recordado.

Creo que con estas actitudes, señor Presidente, usted va a ser recordado como el peor Presidente del Concejo Deliberante de la historia de la democracia a partir de 1983, porque es la primera vez que esto sucede.

No me voy a poner a discutir sobre su audacia para interpretar el funcionamiento, pero sí puedo discutir su acción. ¿Por qué puedo discutir su acción? Porque hay casi 40 años de funcionamiento del Concejo Deliberante donde todas las reincorporaciones –y para esto sí podríamos hacer una Comisión y revisar una por una todas las reincorporaciones de titulares en el Concejo Deliberante- requieren de la aprobación del Cuerpo. Todas requieren de la aprobación del Cuerpo, y en esto no está el capricho del Presidente, en esto está la responsabilidad de cada uno de los Concejales.

Nosotros ayer tomamos vista, sólo por una pregunta mía y al aire del expediente, que no fue expuesto ni analizado porque el Presidente dijo que él lo iba a ingresar sin Sesión. Nosotros expresamos que eso no correspondía.

Lo que no vamos a hacer es impedir que usted quiera hacer lo que quiere, lo que sí vamos a hacer es impedir que haga lo que no corresponde, porque usted está haciendo lo que no corresponde en el Concejo Deliberante, una vez más. Y lo está haciendo –quizá cumpliendo órdenes- pero no de quienes representa. Usted representa a los Concejales. Usted es Presidente del Concejo Deliberante, porque nosotros le damos esa representatividad. Y si usted cumple órdenes de otra persona, lo que está haciendo también está mal. Y usted está queriendo cometer un atropello a todo este Cuerpo, no a un Bloque, a cada uno de los Concejales que tiene responsabilidad en nombre de silenciar y de lograr silenciar una opinión política.

Leí hace poco tiempo un resumen en un diario que decía –fijense el valor de las palabras, cuando la violencia se impone- textualmente, decía: “Galli logró silenciar a la oposición haciendo público dichos de una reunión privada”. Textual: “Galli logró silenciar a la oposición...”. No contentos con eso, el Presidente del Bloque de Cambiemos hoy dice que no le gustan los escándalos y se agarró de una grabación que hizo el Presidente de este Concejo, de una reunión privada, para tapar lo que ya no se puede tapar y para silenciar a la oposición. Lo intentaron hacer varias veces. Callan a los que piensan distinto, con todos los métodos, inclusive rompiendo todos los valores que tiene que tener el funcionamiento del Concejo Deliberante, que es un poder autónomo, que no puede estar manoseado ni entrometido por el Poder Ejecutivo. Y esto es lo que está pasando hoy en el Concejo Deliberante de Olavarría. No sólo quieren silenciar a la oposición, no sólo hacen uso de las más aberrantes calumnias, de forma espuria y tramposa filmando y tergiversando dichos, poniendo el honor de las personas en juego -no sólo hacen eso- sino que quieren silenciar a sus propios integrantes haciendo uso de un acto de facto. Absolutamente de facto. El Presidente del Concejo Deliberante no tiene el poder de hacer lo que quiera. El Presidente del H.C.D. representa a los veinte Concejales, y acá somos responsables cada uno de los Concejales de permitir que este acto de facto se lleve a cabo.

No voy a hablar como lo hacen peyorativamente poniéndose en lugares que no corresponden. Si no les gustan los escándalos, lo que tienen que hacer es trabajar para construir. Si no les gustan los escándalos, lo que tienen que hacer es lograr los consensos. Acá lo que está demostrado es que su propia gestión no se sostiene ni siquiera hacia adentro porque no son capaces de contener a quienes los acompañan, y no solo no son capaces, sino que después los desprecian, los callan, los silencian y los persiguen, y son capaces de meter al Poder Ejecutivo en el deliberativo de facto, y eso nosotros no lo vamos a admitir.

Siento mucho que les parezca indecoroso que le tengamos que decir que no cuando actúan mal, pero esa es nuestra función.

A nosotros, no nos van a silenciar. De ninguna manera. Pagaremos los costos que tengamos que pagar. Mentirán, tomarán las partes más feas de nuestro discurso, pero no nos van a silenciar, porque nosotros acá estamos para defender a los olavarrienses, y lo vamos a seguir

haciendo, en el lugar que nos toque. Vayan a decir a donde quieran las mentiras que ya dijeron, calumniando a personas que no hicieron lo que ustedes decían, usando a instituciones sin argumento. Vayan a hacerlo, pero van a seguir haciendo las cosas mal y van a seguir tapando con manchas, las manchas que producen. Eso no lo van a poder evitar. Yo pertenezco a un Partido que fue proscripto 17 años; silenciado, perseguido, sin embargo estamos acá, y estamos acá para decir lo que pensamos y lo que piensan muchos olavarrienses y muchos argentinos, y no vamos a permitir que se avasalle la integridad de este Cuerpo. Si el Concejal tiene derecho a ingresar, no lo vamos a impedir, pero se tiene que hacer como corresponde, no de facto, y sobre todo no para tapar lo que no pueden construir. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Primero, más allá de no compartir absolutamente nada de lo que dijo, lo que más me llamó la atención es que argumente que ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria se haya dicho que el ingreso del Concejal Juan Mujica debería de haber sido sometido a votación.

En todo momento se dijo que la reincorporación iba a ser automática y que así quedó establecido en el acta de labor parlamentaria. Lo que sí hicieron usted y la Concejal de Cuidemos a Olavarría Victoria De Bellis, fue en cuanto a la incompetencia o inhabilidad que tendría por ser Subsecretario de Hacienda. Fue el único planteo que se hizo en cuanto a la reincorporación. Sobre el resto me parece que está faltando a la verdad. Nada se dijo sobre la no posibilidad de que hoy el Concejal estuviese sentado aquí con la reincorporación automática, porque vimos el expediente y porque se estableció que era una reincorporación.

Me parece igualmente que es un tema que deberíamos continuar, dar por finalizado, más allá de dos o tres pedidos de palabra que tengo. Entiendo que están dadas todas las condiciones para que el Concejal –vuelvo a repetir- que se ganó su banca el año pasado y que solicita su reincorporación y que es titular –no solo titular sino quien encabezó la lista-, hoy esté sentado donde está.

Sí someteremos a votación el pedido de licencia del Concejal Lastape pero no la reincorporación, porque nada dice la Ley Orgánica ni el Reglamento que debe someterse. Que históricamente se haya hecho no quiere decir que se haya hecho bien. Quizás sea un arrastre de errores que se hayan cometido, pero no quiere decir que se haya hecho bien. Nada dice la L.O.M. de votar una reincorporación, nada dice el Reglamento Interno.

Tiene la palabra el Concejal Rodríguez.

**Sr. RODRÍGUEZ.**- Gracias señor Presidente.

Había pedido la palabra antes de que hablara mi compañero de bancada, Concejal Santellán. Suscribo las palabras de Santellán.

Respecto del expediente, usted leyó paso por paso, foja por foja el expediente en cuestión, que es correcto. Todo lo que usted leyó es correcto. La observación puntual que hace este Bloque, que ha hecho el Concejal Sánchez, es que justamente debiera de haber existido una convocatoria a Sesión Especial para el tratamiento de la reincorporación del Concejal. Ese Decreto quizás sería oportuno que lo lea también, porque hay un Decreto en el final de ese expediente que nosotros nos enteramos de una manera que no corresponde, porque ese Decreto fue el que se utilizó para notificar vía mail al Concejal Lascano de que no iba a tener que estar en la Sesión. Y claramente ese Decreto dice que los Bloques políticos tienen que estar notificados, cosa que entiendo que la administración lo ha podido hacer porque si el decreto es de ayer, fehacientemente no nos notificaron del decreto, con lo cual hoy usted tendría que haber iniciado esta Sesión dando lectura al Decreto -siempre en el Orden del Día-,

sobre todo cuando vamos a tener sentado a un Concejal que hasta ahora no estaba sentado en su banca.

Vuelvo a insistir, el problema de que hoy esté Mujica acá no es su condición de Concejal. Ha sido electo por el voto popular, ya se ha reunido la Comisión de Poderes oportunamente y lo ha habilitado. El asumió y pidió licencia. Como dijo el Concejal Sánchez, una licencia abierta. No es una licencia que tiene un principio y un fin, que automáticamente cuando se otorga la licencia se incorpora el suplente también con principio y fin, entonces eso queda resuelto de manera administrativa.

Vuelvo a insistir, hoy tendríamos que haber tenido un Orden del Día acá. El error es de la Presidencia y lo tenemos que decir, con una Sesión Especial convocada como se hizo en el caso del Concejal Blanco, que seguramente en aquel momento se ha dado por sentado que se hacía porque después se trataba el pedido de licencia del Intendente, pero si usted se fija, en el tratamiento de ese expediente fueron dos expedientes, dos decretos que se sacaron en esa oportunidad y los dos refrendados por el Concejo Deliberante. Eso es lo que estamos marcando acá. Ha faltado en esa continuidad del expediente que usted leyó la convocatoria a Sesión Especial, y el decreto que está en ese expediente no debe ser un decreto de presidencia sino –a nuestro criterio- debe ser un decreto del Concejo Deliberante.

Y me quiero referir a otra cuestión que ha comentado el Presidente de Bloque de Juntos por el Cambio, que tiene que ver con esta idea de que ‘hoy el Concejal Lastape no está acá porque hay Concejales que no queremos que estén en esta Sesión’. Desgraciadamente eso no es así y eso es faltar a la verdad. Eso sí es faltar a la verdad. Porque el Concejal Lastape sabemos que pertenece al grupo de riesgo, que tiene una enfermedad y que por esa razón hoy está pidiendo licencia. Ahora, la instrumentación de las sesiones virtuales es responsabilidad en principio de la presidencia, es responsabilidad del oficialismo que tiene mayoría. ¿Cuáles debieran haber sido los pasos? Debieran haber sido los pasos como han hecho la Cámara de Diputados de la Nación, la Cámara de Senadores, otros Concejos Deliberantes. Recuerdo el ejemplo del Concejo Deliberante de Mar del Plata, donde también ahí el oficialismo es de Juntos por el Cambio, y ellos convocaron a todos los Presidentes de los Bloques Políticos, y en acuerdo en virtud de la pandemia llevaron por decreto una propuesta de modificación del Reglamento Interno incorporando la posibilidad de sesiones remotas, que si eso se hubiese hecho señor Presidente -ya tuvimos Sesiones Ordinarias presenciales- podríamos haberlo convalidado con un Decreto de modificación del Reglamento Interno hecho por el Concejo Deliberante. Entonces quiero decirle señor Presidente del Bloque, no nos endilgue la responsabilidad de que un Concejal hoy no esté sentado en su banca por un tema de salud a los Concejales de la oposición porque que hoy no tengamos el sistema remoto de sesiones ni la posibilidad de discutir y debatir de manera ..., es responsabilidad de la Presidencia y del oficialismo.

Vuelvo a esta idea que planteó el Presidente de nuestro Interbloque, cuando las cosas se hacen mal, nuestra responsabilidad es señalarla. Esto quiero compartir, y me parece que no va a ser el único tema donde hoy las cosas se están haciendo mal de parte de la formalidad de esta institución.

Nada más.

**Sra. AMESPIL.-** Pido la palabra.

Es difícil ordenar porque se ha dicho mucho y de muchos temas. En primer lugar, me queda resonando esto de “no nos van a silenciar”. Nadie lo pretende, de hecho estamos queriendo llevar adelante una Sesión para que todos podamos expresar en acompañamiento, distanciándonos, marcando diferencias, observaciones, algo tan importante como la Rendición de Cuentas.

Por otro lado la reincorporación de un Concejal titular, al margen de que encabezaba la lista, era eso, el Concejal titular. Nos parece un poco hasta insólito y una falta de respeto al derecho adquirido que tiene el Concejal de asumir su banca. Esto de, ‘el Cuerpo le dará ingreso’, siempre perteneció al Concejo Deliberante. En la medida que se resolvió el pedido de su licencia y que asumió su reemplazo, pero el titular de esa banca es el Contador Juan Mujica. Que el Cuerpo deba autorizarlo... Y qué pasa si no lo autoriza, ¿Juan Mujica no es Concejal, habiendo sido el primero de la lista? No sé con qué determinación el Concejo Deliberante lo determinaría.

Por otro lado dicen que tomaron vista del Decreto en Labor Parlamentaria... Tomaron vista del expediente, conocían la situación. Porque parece que vinimos hoy, nos enteramos todo de todo cuando ayer ya estaba informado.

Parece que esta semana todos los decretos estuvieron mal. Porque lo de las reuniones remotas no es de esta emana, es de hace más de dos semanas. ¿Y por qué se hizo? Ustedes dicen “por qué no se planteó en Sesión”. Porque tampoco estaba garantizado para el Concejal que es grupo de riesgo la presencia en la Sesión que iba a resolverlo y tampoco como Presidente de Bloque. Entonces, muchos municipios lo resolvieron también por Decreto de Presidencia cuando no estaban dadas las garantías para hacer sesiones presenciales si es que estaban –por ejemplo- en fase 1. Entonces, esto de decir con un dejo de irregularidad o un dejo de duda de por qué por Decreto de Presidencia. Porque el Presidente recogió un guante en un momento en que la Argentina ni siquiera nos podíamos reunir en un salón. De hecho optamos por hacer comisiones, donde en algunas somos cuatro personas, por zoom, sin embargo forzamos las sesiones presenciales siendo más de veinte. Hay más de cuarenta municipios en la Provincia de Buenos Aires que ya para mayo habían implementado el sistema mixto, respetando el derecho de los Concejales que fueran grupos de riesgo, de poder participar de las sesiones. Inclusive en algunos casos que tienen personas mayores de 60 años, han tratado hasta la Rendición de Cuentas en Sesiones con participación virtual de más de cinco horas. Fue el caso de Almirante Brown. Almirante Brown, Luján, Ezeiza, La Matanza, Lanús, Quilmes, Lobos, Lincoln, 9 de Julio, Trenque Lauquen, Pergamino, San Andrés de Giles, Chascomús, Zárate, San Nicolás, La Plata. Todos ellos resolvieron en muchos de esos casos también por Decreto de Presidencia dada la imposibilidad de las reuniones presenciales, de resolver la situación rápidamente a fin de garantizar el derecho de los Concejales de participar. En este momento, ¿quieren ponerle nombre? Es Martín Lastape, pero pudo ser cualquiera de nosotros. Entonces, por qué siempre la interpretación es negativa, siempre es ventajera, cuando en realidad lo que se quiso fue garantizar. Es más, que el Concejo Deliberante pudiera haber funcionado en pandemia y no lo pudimos hacer, y la idea fue esa y no fue la única, no fuimos los únicos municipios. Por otro lado, más de 20 municipios de la Provincia de Buenos Aires que resolvieron o no –ni si quieren consideraron porque el Presidente del Concejo Deliberante tampoco lo resolvió-, decidieron no sesionar hasta tanto se cumplan las fases o volvieran como la semana pasada a fase 5. O sea, paralizaron los Concejos Deliberantes porque no estaban dadas las garantías para hacerlo presencial y tampoco se sugirió o se consideró si quiera la posibilidad remota. Hoy por ahí estamos trabajando de remoto. Seguimos teniendo las Comisiones en forma remota, aun estando en fase 4, sin embargo estamos también acá.

Digo... ¿Qué miedo representa lo virtual? Entiendo, quieren haberlo considerado como un Decreto del Cuerpo. ¿Por qué no lo solicitaron? Lo revalidábamos, y hoy Lastape estaba ejerciendo su derecho. Pero no puede, tiene una condición médica -hace semanas que está preavisado esto- y se vio forzado, de alguna manera, a pedir licencia porque este Cuerpo tenía que estar completo.

Por último –bueno, el bullicio...-, en el caso de los Concejos Deliberantes que mantuvieron únicamente reuniones presenciales, hubo presentaciones judiciales en responsabilidad del presidente de los Concejos Deliberantes y del resto de los concejales que avalaban estas situaciones, por considerar que estaban limitando el derecho a un ejercicio, como es el de ejercer el cargo de Concejales electos. O sea, sinceramente lo digo y, además, porque me pareció un avance al siglo XXI, una adaptación de las tecnologías a los tiempos que estábamos viviendo. Y me parece que evaluar esta situación fuera de contexto no ayuda.

Y, por otro lado, teñirla de duda, teñirla de constitucionalidad, de institucionalidad, como si no hubiera sido informado... Esto fue informado por los Bloques, todos fuimos notificados de las condiciones hace más de dos o tres semanas. Sin embargo, ayer o antes de ayer el Interbloque Frente de Todos ingresa una nota donde solicita la nulidad y, de esa manera, el Concejales Lastape se ve obligado, forzado o toma la decisión de pedir esta licencia para que se garantice la estabilidad del Cuerpo, que estén presentes los 20 Concejales, y en esa línea vamos.

Demos la discusión que haya que dar, planteemos todo lo que queramos mejorar, pero permitamos al Cuerpo constituirse. Me parece que están en juego los derechos, ni hablar en el caso del primer Concejales que encabezó la lista. Y si lo pensamos bien todos, a veces no hay que dejar que simples diferencias u observaciones sean tenidas como obstrucción. Resolvámoslo si hay que resolverlo, pero permitamos que el Cuerpo sesione. Ya estamos acá. Ya estamos más de 30 personas adentro de este recinto, a pesar de las indicaciones; entonces, démosle marcha. Vamos para adelante, discutamos los temas importantes, los que podamos resolver ahora, resolvámoslos, y los que puedan quedar, lo hacemos en la sesión que sigue. Pero me parece que obstruir el funcionamiento del Concejo no es la solución a ninguno de todos estos temas planteados.

Nada más.

**Sr. ARAMBURU.-** Pido la palabra.

Para retomar la discusión y para contestarle, precisamente, a lo que dijo la Concejales preopinante de Cambiemos, que me llama mayormente la atención, porque es colega y sabe lo que estamos tratando. En ningún momento, ninguno de nuestros compañeros Concejales habló sobre la probidad o no del Concejales Juan Mujica para estar sentado en la banca; para nada, nunca. Entonces, no sé por qué quieren llevarlo para ese lado, o teñirlo desde ese lado. Nadie está diciendo eso. Es más, que sea primer Concejales, tercero o cuarto, no importa. No es que es más Concejales por ser primero; no sé por qué vuelven a insistir: es Concejales electo. Perfecto. Lo que pasa es que no tiene legitimidad.

Usted es colega, es abogada, y sabe que no deja de ser abogada porque no tenga poder. Sin embargo, no puede participar de un juicio si no tiene el poder o no tiene la firma de su cliente. Es la legitimidad; de eso estamos hablando, no de la capacidad del señor Juan Mujica de estar sentado, o de tener derecho o no a esa banca.

Lo que vuelvo a decir es lo que dijo Juan Sánchez, lo que dijo Guillermo Santellán, Eduardo Rodríguez y todos los que lo pensamos acá, inclusive la colega Victoria de Bellis piensa en el mismo sentido, seguramente, y usted debería pensar así. Legitimidad. De eso estamos hablando.

Nada más.

**Sra. AROUXET.-** Pido la palabra.

Para aclararle al presidente de mi Bloque –o de mi ex Bloque, porque no sé ya en qué Bloque estoy-, cuando me trata de falta de ética. Sabe muy bien el presidente que durante 60 días

estudié la Rendición de Cuentas y sabe muy bien que todas las semanas nos juntábamos para decir lo difícil que estaba la defensa de la Rendición de Cuentas. Sabe muy bien el presidente de mi Bloque que hace una semana me entregó las 17 preguntas que le pedí a la Contadora Eugenia Bezzoni, de las cuales ninguna de las preguntas fue respondida como queríamos, sino que la mayoría fue un discurso técnico, que como contadora ya lo sé.

La ética es parte de mis principios, los manejo en la vida y en la política de la misma manera. Entonces, que se quede tranquilo que la ética la voy a seguir manteniendo. Y que tenga que avisar o no... Tranquilamente, si quería hacer política, venía con el Concejal Lascano acá, me sentaba, no levantaba la mano y salía rechazada la Rendición de Cuentas. Creo que fui y avisé, como le avisé al Secretario de Gobierno, como le avisé al Intendente -sin tener por qué hacerlo- cuál iba a ser mi decisión. Pero sabíamos muy bien lo difícil que venía.

Obviamente que me es muy difícil votar en contra algo que es de mi espacio -porque no es nada fácil, como lo manifesté a otros Concejales, también-. O sea, le busqué la vuelta -sabe muy bien que le busqué la vuelta- y no la encontré.

No la encontré y tengo que ser leal a lo que pienso. Porque acá no somos Concejales ni de Galli, ni de Eseverri, ni de Aguilera. Acá somos Concejales de Olavarría. Y acá son 354 millones que le faltaban a Olavarría. Entonces, no es ser orgánico y obsecuente. No hay que mezclar las cosas. Pero, sobre todo, no voy a permitir que me digan que no tengo ética.

Nada más.

**Sr. SÁNCHEZ.-** Pido la palabra.

No me quiero desviar del tema que está en discusión -intento, desde hoy, volver a la discusión-.

Obviamente, nosotros no estamos esquivando el debate. Estamos sentados acá hace más de una hora debatiendo este tema, pura y exclusivamente porque usted, Sr. Presidente, como responsable del Concejo Deliberante, hizo las cosas mal. Si las hubiera hecho bien, no estaríamos sentados acá.

Vuelvo a reiterar -porque parece que no escuchan- que nadie puso en discusión la legitimidad del señor Juan Mujica de ocupar una banca, que fue electo en primer término en la última elección. Nadie. No vuelvan a discutir sobre cosas que nadie está poniendo en discusión. Lo que sí estamos poniendo en discusión es el instrumento para que él vuelva.

Usted bien habla, Sr. Presidente, de que hay un expediente, y esto es una Sesión Especial. Entonces, como Sesión Especial, los expedientes se hacen para tratarse y votarse. Y en las Sesiones Especiales todos los expedientes que se tratan tienen que estar en el orden del día. Si no lo determinó la Comisión de Labor Parlamentaria y no estaba en el orden del día, lo hubieran incorporado después. Porque de más está decir que ayer nos quedamos casi hasta las tres de la tarde, o hasta las dos y media de la tarde en el Concejo Deliberante a la espera del orden del día, para ver si habían subsanado -a mi entender- este error. Porque no se puede sesionar un tema en una Sesión Especial que no esté incorporado. Y si se abrió un expediente en el Concejo Deliberante, es para ser tratado.

Ese es el caso, y no tiene nada que ver con un pedido de licencia -o no- del Concejal Lascano, sino con el pedido de reincorporación, exclusivamente -para ver si nos escuchan bien de nuevo- del Concejal Juan Mujica. Ya que, de la misma manera, usted -y no otro, Sr. Presidente-, usted puso a consideración en sesiones especiales la reincorporación, por expediente específico de reincorporación, de la Concejal que está sentada a tres bancas, Cecilia Krivochen, y de la misma manera, del Concejal Blanco. A veces, cuando se quiere discutir lo obvio (leyendo): "Asuntos a considerar: Expte. 052/16. Bloque Cambiemos.

Concejal María Cecilia Krivochen solicita la reincorporación como Concejal titular del Honorable Concejo Deliberante”. Su gestión...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Yo no era Presidente en el 2016...

**Sr. SÁNCHEZ.**-... Bueno, Luciano Blanco... Blanco, sí. Pero, bueno acá se hicieron las cosas bien. Habla bien de mi compañero de banca, el Concejal Rodríguez, que las hacía como corresponde, y si algún concejal solicitaba la reincorporación, se trataba.

Mucho más cuidadoso hay que ser cuando el funcionario que se incorpora es de alto rango y tiene firma registrada. Porque en la licencia que vi que solicita, no vi la aceptación. Por lo tanto, para mí sigue y, reitero, está ocupando en este momento una banca que en algún momento la ganó en forma legítima, que tiene todo el derecho –reitero, para que no lo saquen de contexto- a ocuparla, pero en la forma de instrumentación que usted debe velar y que no está en consideración. Por lo tanto, para que se incorpore tiene que hacerlo como corresponde; caso contrario, estaría ocupando un lugar inválido y sería sujeto a todas las faltas y violaciones a la Ley Orgánica que implica tener sentado a un Concejal que no ha sido aprobada su reincorporación.

Nada más.

**Sra. KRIVOCHEN.**- Pido la palabra.

Dado que se me nombró, voy a aclarar porque, quizás, el Concejal no estaba en este Recinto en ese momento: mis incorporaciones se trataron porque había Concejales titulares –como en el caso de Alejandro Gregorini o el caso de Carolina Espinosa- que habían solicitado licencia a este Cuerpo y, por lo tanto, en la misma Sesión se solicitó mi reincorporación. Esos fueron los casos en los que yo estuve aquí, en este Recinto, y por eso se trató mi reincorporación.

También, quisiera aclarar que, en el caso que tanto se ha nombrado, el caso de Luciano Blanco, su reincorporación a este Recinto y su pedido de licencia se da porque el Concejal asume para poder estar como Intendente Interino en los momentos en que el Intendente Ezequiel Galli ha pedido licencia. Por eso se ha tratado, también. Entonces, no desvirtuemos las situaciones.

Otro caso que me llama la atención es respecto a los medios. Acá, se dijo que nosotros, el Bloque, habíamos dicho que el Concejal Lastape no podía estar presente debido a la negativa de los otros dos Bloques o Interbloques. Yo me enteré por la prensa, discúlpenme; están los medios. ¿Acaso los Concejales no se enteraron por los medios? Hace días que está en los medios. Y fue el propio Concejal Martín Lastape quien dio declaraciones y expuso por qué no iba a estar sentado y por qué pedía licencia en este Recinto, desde hoy hasta el 15 de julio.

Nada más.

**Sra. AMESPIL.**- Pido la palabra.

Lo que estamos queriendo decir es que en esos órdenes del día que figura “reincorporación de” lo que se votaba no era que se reincorpore, sino que se votaban las licencias que suplían. En el caso de Luciano Blanco, no se lo votaba para que se siente en la banca, sino que se lo votaba porque acompañaba la votación que se nombre como Intendente Interino. ¿Cómo se lo va a habilitar o no a un Concejal a sentarse en su banca? Eso es lo que volvemos a plantear.

Nada más.

**Sra. ALMADA.**- Pido la palabra.

Brevemente lo mío, porque han hecho mis compañeros una defensa impecable de lo que es la cuestión reglamentaria interna del Concejo Deliberante y su funcionamiento. Simplemente, para aclarar que he escuchado con mucha atención la exposición de la Concejal Arouxet y, como presidente de la Comisión de Género, tomo tácitamente como una denuncia formal lo que ha sucedido en el despacho del Sr. Intendente, que considero una actitud machista, patriarcal y misógina. Ha sufrido violencia de género y, seguramente, formalmente en la próxima Sesión estaremos debatiendo al respecto.

Nada más.

**Sr. RODRÍGUEZ.-** Pido la palabra.

Simplemente, una observación a la Concejal Amespil, porque eso consta en la Versión Taquigráfica, la hemos mirado y en el tratamiento del pedido de reincorporación de Luciano Blanco se trató en el Concejo. Se trató en un expediente separado del pedido de licencia del Intendente.

Está claro que Luciano Blanco vuelve al Concejo para poder ocupar la Intendencia interina, pero no se hizo. Si no, se tendría que haber hecho de la misma manera; no se tendría que haber tratado en expedientes separados, se tendría que haber hecho un decreto directamente y no hubiese constado. Porque acá estamos planteando la reincorporación de un Concejal, como en aquel momento. No importa el motivo por el cual se reincorpora. No importa si se va a reincorporar para asumir como Intendente Interino o se va a reincorporar para votar una rendición que el compañero de Bloque, que era hasta ese momento Concejal, no la acompaña. Pero quiero dar certeza, porque está en las versiones taquigráficas: son dos expedientes separados y son dos decretos que emitió el Concejo Deliberante.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).-** Me parece que se han escuchado absolutamente todas –creo- o casi todas las voces. A mi entender, corresponde continuar con la Sesión tal como estaba establecido en el orden del día.

**Sr. SANTELLÁN.-** Pido la palabra.

Hubo un pedido del Concejal Sánchez que me parece que no fue atendido: ¿La aceptación de la licencia del Subsecretario de Hacienda por parte del Departamento Ejecutivo, consta en el expediente?...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).-** A ver, la aceptación de la licencia no tenemos por qué darla nosotros, nosotros no le aceptamos o no la licencia. Lo que consta es el pedido en Personal. El Concejal Mujica tiene un Decreto hecho de la licencia en el Ejecutivo -si quiere adjuntamos copia....

**Sr. SANTELLÁN.-** ¿No figura en el Expediente la aceptación de la licencia?

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).-** El pedido de licencia en la Dirección de Personal.

**Sr. SANTELLÁN.-** ¡La aceptación!

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).-** Que levante la voz no quiere decir que tenga la razón. Así que, por mí, hablemos tranquilos...

**Sr. SANTELLÁN.-** No, porque son dos cosas distintas, el pedido y la aceptación.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).-** En el Expediente no, Concejal, pero está el Decreto hecho. Cuando quiera lo podemos pedir y lo tenemos.

**Sr. SANTELLÁN.-** Tendría que estar en el Expediente. Debería...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).-** Como no, Concejal. Tomo la solicitud y lo agregamos...

**Sr. SANTELLÁN.-** Debería. Por eso, por esas cosas, es el Concejo, el Cuerpo, quien tiene que tener vista y quien tiene que dar fe de que los instrumentos son suficientes.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).-** Sí, lo tuvieron a la vista en Labor Parlamentaria ayer al Expediente...

**Sr. SANTELLÁN.-** No, no está en el Expediente...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).-** Tuvieron a la vista el Expediente ayer, en Labor Parlamentaria. Tres horas estuvimos en Labor Parlamentaria...

**Sr. SANTELLÁN.-** Le vuelvo a hacer la pregunta: ¿La aceptación de la licencia consta en el Expediente?

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).-** El Decreto que tiene que hacer el Ejecutivo para aceptar la licencia no, porque –parte- no corresponde al Concejo Deliberante. Sí está el pedido. Pero si a usted le parece que es, además del pedido, una documentación que respalda esto, lo agregamos y lo tomo. Me parece un aporte importantísimo y lo tomo...

**Sr. SANTELLÁN.-** Le agradezco. A mí no, al Cuerpo le tiene que parecer. Por eso, el Cuerpo exige revalidar las condiciones. Porque, por ejemplo, en este caso, por su decisión individual, está faltando un elemento que es clave y fundamental. Y eso es lo que nosotros debemos velar, como Concejales, cada uno. No podemos dejarlo en manos suyas porque falta...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).-** Pero ese no era el problema inicial. El problema inicial, lo que se planteó al principio acá, es que no se está sometiendo a votación la reincorporación, no la falta del Decreto que el Ejecutivo tiene que hacer administrativamente para aceptarle la licencia al Concejal Mujica, que entiendo que también está. Pero si respalda más el Expediente, lo agregamos. Bienvenido sea el aporte y el diálogo como para nutrir un expediente con este tipo de documentación.

**Sra. LANDIVAR.-** Pido la palabra.

No es una cuestión de si respalda o no, o cuánta documentación tenga el Expediente. Es un elemento fundamental. Entonces, para nosotros, si miramos ese expediente, el funcionario sigue en funciones. Hay un claro conflicto de intereses. Ya de por sí lo hay, porque es él uno de los autores de la Rendición de Cuentas y, por supuesto, debe abstenerse si tuviera que votar. Pero se está configurando un claro conflicto de intereses: si la aceptación no está, él sigue siendo funcionario. Hay una incompatibilidad. Lo dice claramente la Ley Orgánica.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- La aceptación está donde tiene que estar. Si quieren podemos solicitar una copia al Departamento Ejecutivo...

**Sra. LANDIVAR.**- Nosotros la tenemos que ver a la aceptación. Para nosotros sigue...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Le pido que respete la palabra. La aceptación está donde tiene que estar. Administrativamente, el Poder Ejecutivo tiene que hacer un Decreto aceptándole la renuncia...

**Sra. LANDIVAR.**- Por eso tiene que haber Comisión de Poderes, para evaluar si esa persona puede estar o no ocupando una banca...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Bien. Lo hicimos en reunión de Labor Parlamentaria.

**Sra. LANDIVAR.**- No. En Labor parlamentaria no se hace la Comisión de Poderes...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Se tuvo a la vista el Expediente...

**Sra. LANDIVAR.**- No, no es así. De hecho, sé muy bien por la Concejal y por el Concejal Santellán que el Expediente no iba a ser mostrado. Nosotros fuimos a mesa de entradas y consultamos si había ingresado y les dimos aviso, si no ustedes no les avisaban que había ingresado ese Expediente. Así que no es así. Además, no fue evaluado. Ese no es el lugar para ser evaluado...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Bien. Me parece –vuelvo a lo mismo- que la discusión y las voces se escucharon. Pueden dejar planteado y va a constar en versión taquigráfica; se harán las impugnaciones que se quieran hacer, como ayer lo hablamos en Labor Parlamentaria. Me parece que debemos continuar con el orden del día donde tratamos, en principio, la licencia del Concejal Martín Lastape.

**Sr. SÁNCHEZ.**- Pido la palabra.

Ya que la decisión que aparentemente va a tomar es continuar como si nada de lo que hayamos dicho tuviera un asidero, e intenta imponerlo, nosotros queremos dejar sentado, claramente, que la incorporación –vuelvo a reiterar, para que no sea malinterpretado- de la manera que usted lo instrumentó es contraria a las normas y, por lo tanto, el Concejal está ocupando en este momento una banca sin tener la autorización del Cuerpo Deliberativo y sin que nos conste fehacientemente que ha dejado de ser funcionario. Por lo tanto, vamos a invalidar cualquier votación en la que tome parte el Concejal Mujica.  
Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Bien. Eso ya lo había planteado su presidente de Bloque ayer, y había quedado asentado en Labor Parlamentaria, con lo cual deberá seguir la vía judicial que tenga que seguir.  
Continuamos con el orden del día.

### **ASUNTOS A CONSIDERAR**

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Tenemos en consideración el siguiente expediente:

**EXPTE. 141/20 H.C.D. BLOQUE U.C.R. CONCEJAL ALBERTO MARTÍN  
LASTAPE (PERÍODO 2017/2021) SOLICITA LICENCIA  
DESDE EL 01/07/20 Y HASTA EL 15/07/20.-**

**INCORPORACIÓN COMO CONCEJAL TITULAR DEL HONORABLE  
CUERPO A LA SRA. LAURA FABIANA SEQUEIRA.**

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Vamos a hacer un breve cuarto intermedio para constituir la Comisión de Poderes. Llamo a los presidentes de Bloque a firmar el acta y evaluar los antecedentes.

- **Así se hace.**
- **Es la hora 10 y 30.-**

**REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO**

- **A las 11 y 05, dice el...**

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Se reanuda la Sesión.

Habíamos conformado la Comisión de Poderes para firmar el acta, pero el Interbloque Frente de Todos y el Bloque Cuidemos Olavarría van a hacer algunas observaciones.

**Sra. DE BELLIS.**- Pido la palabra.

En primer lugar, quiero solidarizarme con la Concejala Celeste Arouxet. No pueden pasar desapercibidos los dichos. Como dirigentes, mujeres de la política, me parece que es muy valioso cuando uno hace escuchar su voz, poder sostenerlo en base a sus valores, y es parte de la democracia ese ejercicio y, también, el lograr los consensos para contribuir a un sano debate. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, también me quiero solidarizar con los trabajadores del medio Infoeme, que sé que han manifestado su conflicto laboral. Hemos presentado desde mi espacio un proyecto de Comunicación que va a ser tratado el día viernes, al que supongo van a adherir todos los Bloques, por lo que han manifestado públicamente. Así que para ellos mi solidaridad. Lamento no verlos en este momento.

Ahora sí, voy a hablar de la cuestión que nos convoca. He venido a esta Sesión a tratar una Rendición de Cuentas. Una Rendición de Cuentas implicó un estudio pormenorizado –como seguramente se verá más adelante- de las cuentas municipales. Es una de las sesiones más importantes que tiene este Cuerpo a lo largo del año. Y esa importancia no fue restada por la oposición, ¿eh? Que no vengan a decir que venimos a obstruir el tratamiento de la Rendición de Cuentas –en absoluto-. Hemos hasta facilitado que se llevara a cabo en tiempo y forma, a través del tratamiento de las Comisiones correspondientes, la predisposición a ir a ver los expedientes casi en la última semana; no tener las respuestas durante mucho tiempo a las consultas, que las respuestas fueran insuficientes... Sin embargo, con toda la buena voluntad, estamos acá. La oposición está sentada para tratar la Rendición de Cuentas, señores.

Acá, el problema que están trayendo lo está trayendo el Bloque oficialista con sus problemas políticos, no es la oposición. Entonces, no voy a aceptar de ninguna manera que se diga que se está obstruyendo el funcionamiento del Concejo Deliberante. Mucho menos encontrándose sentado, en este momento, el Concejala Mujica, a pesar de todos los cuestionamientos que se acaban de escuchar -a los cuales adhiero- y, en especial, que no consta la aceptación de su

licencia por parte del Intendente Municipal. Hoy, es un funcionario en ejercicio el Concejal Mujica. Lo sabemos todos. Entonces, a pesar de eso, seguimos acá sentados, dando un debate. Otro tema que también quiero aclarar tiene que ver con el Expediente en tratamiento: es el tema de las sesiones virtuales. En esto se explayó muy bien el Concejal Rodríguez –a lo que adhiero-. Acá no era un tema de no permitirla. No sé por qué se tomó ese discurso cuando, en realidad, lo que se planteó era un problema de procedimientos.

La sesión pasada tampoco estuvo el Concejal Lastape, y nadie dijo nada. Nadie dijo por qué no se estaba haciendo virtualmente. Usted, Sr. Presidente, planteó la legalidad de ese Decreto y, por otra parte, se la cuestionaron; ayer, en reunión de Labor Parlamentaria, se dijo que de todas maneras ratificaba su legalidad y que si era necesario lo iba a utilizar. Bueno, estas son facultades de la Presidencia; no nos carguen a nosotros por qué hoy no están funcionando virtualmente las sesiones, cuando hemos tenido ya bastante tiempo para eso.

Asimismo, por otra parte, la realidad es que en ningún momento el Concejal planteó formalmente -ni informalmente tampoco- la necesidad de participar de esta Sesión. Presentó una licencia porque se encontraba enfermo y, lógicamente, no estará en condiciones de participar de la Sesión por ello, pero no hubo una oposición a su participación. Para nada. En eso se está faltando absolutamente a la verdad. Esto trae como consecuencia que hoy estemos tratando su licencia y la incorporación de la Concejal Sequeira.

Acá, hay otra cuestión que quiero plantear, más allá de que acabo de ver nuevamente el Expediente y no está la licencia que tendría que haber estado, como funcionaria del Departamento Ejecutivo. Es decir, tenemos dos funcionarios del D.E. sentados en el Departamento Deliberativo. Si esto no es un conflicto de poderes, no sé dónde está realmente. Entonces, más allá de esta cuestión formal, que obviamente a la cual estoy haciendo referencia y por lo cual manifiesto mi oposición a su incorporación, hay otro tema que también -y quizás es la cuestión de fondo más importante-, porque no se está dando a esta licencia el mismo tratamiento que se dio cuando fue el caso de la Concejal Krivochen.

En aquella oportunidad a la Concejal no se le permitió ser reemplazada por el Concejal Gamondi por la Ley de Paridad, como bien dijo acá el Concejal Endere, que estamos todos de acuerdo, y que está en consulta a la Junta Electoral. Nunca se nos comunicó la respuesta de la Junta Electoral. Cuál ha sido entonces la decisión que tomó este Cuerpo, que se respeta la ley, hasta tanto haya una interpretación diferente de la Junta Electoral.

Pido eso, que se respete de la misma manera la vacancia que se hizo en aquella oportunidad con el cuestionamiento de la Concejal Krivochen.

La Ley 14.848 expresamente dice: “La presente Ley tiene por objeto incorporar la participación política equitativa entre géneros para todos los cargos públicos electivos de la Provincia de Buenos Aires”, estableciendo dicha norma expresamente que “las vacancias de las listas de Cuerpos Colegiados se cubrirán siguiendo el orden de postulación de los candidatos, respetando la paridad para candidaturas del género femenino y del género masculino y el orden de inclusión establecidos en el artículo 32° de la Ley N° 5109”.

No sé si la Junta Electoral se expidió respecto de aquel cuestionamiento que se hizo al momento de la solicitud de la licencia de la Concejal Krivochen, pero nunca fuimos notificados. Por lo tanto, entiendo que al Concejal Lastape de aceptarse su licencia, tendría que ser reemplazado por quien le sigue en orden de prelación -por binomios-, por otra persona del mismo género.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Primero -porque lo trajo nuevamente en la charla-, aprovechamos el cuarto intermedio para solicitarle al Ejecutivo copia del Decreto del

Concejal Juan Mujica. Si se me permite paso a leerlo: “Visto que el señor Subsecretario de Administración, Contador Juan Andrés Mujica, solicita licencia especial y considerando que el funcionario tomará posesión de su cargo de Concejal en el Honorable Concejo Deliberante a partir del 1° de julio de 2020, por ello el Intendente Municipal en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica decreta: concédase la licencia especial a partir del 1° de julio del 2020 al Contador Juan Andrés Mujica, D.N.I. 25.397.248, clase 1976, Legajo personal 10410, titular de la Subsecretaría de Administración. El presente decreto es refrendado por el señor Secretario de Gobierno y la señora Secretaria de Economía y Hacienda. Notifíquese, comuníquese”. Lo firma el Intendente Municipal Ezequiel Galli, el Secretario de Gobierno Hilario Galli, y la Secretaria de Economía y Hacienda, Eugenia Bezzoni. Eso lo agregamos al expediente del Concejal Juan Mujica.

Por otro lado, en lo relativo a la licencia del Concejal Lastape, el pedido de licencia ingresó ayer al Concejo Deliberante a las 12 horas. Ese es el horario de entrada. Tenemos un pedido de licencia a las 12 horas, y hoy tenemos una Sesión a las 9 de la mañana, con lo cual hemos solicitado también al D.E. el Decreto –que ya me dicen que está hecho- y el pedido de licencia lo tenemos, porque la Concejal tenía copia de su pedido de licencia. Entonces tenemos la presentación hecha ante la Dirección de Personal. Lo que no tenemos todavía es el Decreto, que también cuando llegue lo agrego, y si les parece le doy lectura como le acabo de dar.

**Sr. ENDERE.-** Pido la palabra.

En relación a la alocución de la Concejal preopinante, sinceramente debo decir que era un planteo que nunca hubiésemos pensado o creído que se podía hacer en este Recinto.

Es verdad que discutimos el reemplazo de la Concejal Cecilia Krivochen, quien en la Sesión del mes de diciembre iba a tomar licencia y se iba a incorporar el Concejal Matías Gamondi. Como lo establece la L.O.M., ante la toma de licencia asume el Concejal que sigue en la lista, así también lo establece la Ley Provincial. Pero qué se discutió en ese momento, qué es importante y qué discuten las leyes. Primero, fue la ley de cupo y después la ley de alternancia.

Lo que buscan las leyes es garantizar la participación política de las mujeres, y por eso fue primero la ley de cupo y luego la alternancia en la conformación de las listas.

Y por eso digo que no esperábamos ese planteo, porque así se entendió. Nosotros tenemos un caso, que es más que conocido por esta ciudad, porque se trata de una Diputada Nacional, que aclaro, no aplica la misma ley, porque Nación regula la actividad a partir de 2019 y eso se trata del 2017. Pero qué dijo la Cámara Electoral. Es válido recordarlo.

La Cámara Electoral manifiesta: “la aplicación literal y directa de la pauta de sustitución persona del mismo género, conduce a este singular caso una solución contradictoria a la finalidad de la propia ley”. Con lo cual lo tomamos con absoluta sorpresa. Pareciera que el espíritu de la ley, que es la participación activa de la mujer en política, lo cual fue un planteo –lo reitero hasta el cansancio- absolutamente genuino del Bloque opositor, y que así lo tomamos, y hoy tenemos la presencia de la Concejal Krivochen.

Muchas veces no se trata solamente de un pronunciamiento de una Asesoría o de un dictamen, se trata del espíritu de la ley. Y por eso es que nos llama la atención el planteo de la Concejal preopinante. Es decir, nosotros tenemos que entender que el reemplazo del Concejal Lastape, -reemplazo que por otro lado es transitorio y por una licencia por enfermedad- debe ser por una persona del mismo género. Es decir, que deberíamos pasar por encima de la Concejal próxima a ingresar, si es que así se lo permite, y seguir en la lista sucesoria para incorporar a alguien del mismo género, cuestión totalmente no prevista en la ley y contraria al espíritu de la ley de incorporar mujeres a la política.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- ¿Algún otro Concejal?...

Le voy a dar lectura también, porque me acaba de llegar el Decreto en el mismo sentido. Dice: “Artículo 1º: Concédase licencia especial a partir del 1º de julio y hasta el 15 de julio del 2020 a la señora Laura Fabiana Sequeira, D.N.I. 26.262.700, clase 1977, Legajo Personal 10.345, titular de la Dirección de Relaciones de la Comunidad. El presente Decreto es refrendado por el Secretario de Gobierno y la señora Secretaria de Economía y Hacienda. Notifíquese”. Firma el Decreto el Intendente Ezequiel Galli, el Secretario de Gobierno Hilario Galli y la Secretaria de Economía y Hacienda, Eugenia Bezzoni.

**Sra. CREIMER.**- Pido la palabra.

En primer término, manifestar que acompañamos la postura de la Concejal De Bellis. Y simplemente lo que quiero decir es que las mujeres sabemos de luchas por los derechos. Por defensa de los derechos nos ha costado mucho conquistarlos. Estamos en esa lucha y no es algo que esté concluido, y sabemos del valor que tiene el tenerlos y poder hacer uso.

Entiendo que la ley, cuando habla de paridad, hace una defensa de ambos géneros. Si bien es cierto que surge con un espíritu de favorecer la participación de las mujeres en política, entendemos que eso no quiere decir que es en perjuicio de la participación de los hombres. Es en paridad.

En el inicio del funcionamiento de este Cuerpo Deliberativo hemos defendido la participación o el reemplazo de una mujer por otra mujer. No entiendo por qué no vamos a defender el reemplazo de un hombre por otro hombre.

Nada más.

**Sra. LANDIVAR.**- Pido la palabra.

Simplemente voy a dar lectura al artículo 7º de la Ley 14.086 –que estamos mencionando-, la de Paridad de Provincia de Buenos Aires, en cuanto a las vacancias: “Las vacancias de las listas de cuerpos colegiados se cubrirán siguiendo el orden de postulación de los candidatos, respetando la paridad para candidaturas del género femenino y del género masculino y el orden de inclusión de la Ley N° 5109”.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- ¿De qué fecha es la ley?

**Sra. LANDIVAR.**- La Ley es del año 2016.

**Sra. AMESPIL.**- Pido la palabra.

En primer lugar –quizás me puedan corregir- entiendo que la Concejal Sequeira siempre fue quien también reemplazó a Fermín Ferreira en este Recinto. Por supuesto que fue posterior a la ley que estamos mencionando, y no hubo ningún planteo de este tipo, con lo cual no vemos por qué ahora sí.

Por otro lado, si bien la ley –obviamente todos la conocemos- inicial es de 2016, la modificación es por la N° 14.848, acá hay un tema zanjado que es parecido al planteo que surgió en diciembre con el reemplazo de la Concejal Krivochen.

La ley de Paridad establece que el cumplimiento de la alternancia de géneros y demás, es para la generación, para la conformación de listas. Dice: Las vacantes en caso de candidatos, las vacantes en caso de la conformación de listas para cuerpos colegiados”. Está hablando de un

momento previo al funcionamiento del Cuerpo o a la elección de quienes integran el Cuerpo. Esto no lo consideramos solamente nosotros, sino que también lo considera Asesoría General de Gobierno. Asesoría General de Gobierno considera que, conformado el Cuerpo, luego de producida una elección realizada en la Asamblea Constitutiva y ordenado los Bloques, la aplicación para cualquier pedido de licencia o suspensión de un Concejal, es aplicación de la L.O.M. Artículos 19° y 88° de la L.O.M. dicen: que en el caso del pedido de licencia de un Concejal titular, el suplente será quien lo sigue inmediatamente en la lista.

Si quieren busquemos el textual, pero imagino que todos lo hemos visto para este tema. Imagino que puede quedar como irónico leerlo porque lo vimos todos.

Entonces, acá estamos hablando de una ley provincial que se opone con la L.O.M. No creemos nosotros que se opone, sino que examinan o disponen sobre momentos distintos.

Volviendo al tema. La Ley de Paridad apunta a la conformación de las listas, que obligatoriamente las listas queden conformadas de uno en uno. Sin embargo –esto lo considera la Asesoría General de Gobierno y el Tribunal de Cuentas- las suplencias o el reemplazo de Concejales titulares va como sigue en la lista. O sea, los reemplaza quien sigue automáticamente en la lista, sin identificación de género. Lo dice Asesoría y el Tribunal de Cuentas.

Y completando el caso que traían a colación de la Diputada Schwindt, que en realidad el caso que define todo es Cáceres. Si bien es distinto el panorama en Nación, porque se planteaba la vigencia de la Ley de Cupos, que sabemos que es de 2017, contra la Ley de Paridad, que era en 2019, al margen de la temporalidad de las leyes el cual correspondía aplicar, porque la renuncia del Diputado de género masculino se estaba dando en 2019 con la Ley de Paridad, la Junta Electoral Nacional determina que sería un contrasentido que la aplicación de una ley posterior, que es consecuencia de un avance del Estado en la regulación y en la protección del colectivo femenino, sería un contrasentido que se aplicase contra una mujer.

Por eso decimos ‘nos sorprende’, por supuesto. ¿Por qué nos sorprende? Porque da la casualidad o no, que quien sigue en la lista es una mujer, y hemos luchado y han planteado formalmente que se avance en la participación de las mujeres, y las estamos dando.

Entonces, el argumento va cambiando según a quien le toca, y no nos parece justo. La L.O.M. lo determina. La lista que determina que Laura Sequeira es quien sigue en la lista, fue armada con el binomio varón-mujer, varón-mujer, y hoy se estaría aplicando una ley a favor de las mujeres en contra de una. De hecho, en palabras de la Diputada Schwindt, cuando habla de su caso, que la Junta Electoral lo resuelve considerándolo una cuestión análoga a Adriana Cáceres y dictamina en igual sentido, dice: “los dos casos eran similares, planteando lo mismo, que se respete el corrimiento por orden y pensando la Ley de Paridad como una acción positiva para alcanzar la paridad definitiva, no para ser utilizada por los hombres”. Al margen, si es utilizada por los hombres o por las mujeres, estaríamos respetando no solo el espíritu de la ley sino que es la finalidad, que es que Sequeira ocupe el cargo que le corresponde por corrimiento en la lista, y si queremos más argumentos, porque es mujer, y con más razón le corresponde, porque el Estado avanzó, las normas avanzaron y el cuidado está garantizado.

Vuelvo a lo que hoy se planteó: como Cuerpo, ¿no vamos a permitirlo? ¿Vamos a ir en contra de este planteo? Y si es así, ¿por qué? Y planteo la segunda opción. Si es así, en todo caso propongo un cuarto intermedio para evaluar la situación y llegar a una conclusión, si el mismo Cuerpo va a determinar quién corresponde, si seremos jueces en determinar qué Ley vamos a aplicar; si la L.O.M. o la Ley de Paridad. Es más, organizaciones de Género Femenino están pidiendo la reglamentación de la Ley de Paridad para que por favor quede asentado que también se aplique para el corrimiento de las licencias una vez los Cuerpos conformados,

porque también se entendió en varios municipios que la Ley de Paridad en Provincia solo aplicaba para la conformación de las listas. Se han hecho presentaciones judiciales solicitando al Ejecutivo Provincial que reglamente, que modifique o aclare en la ley que la paridad deba aplicarse también para el corrimiento, en el caso de un Cuerpo conformado. Esto significaría una modificación a la L.O.M., nada menor.

Pero, entonces, si hubiere un conflicto de leyes provinciales, como es la L.O.M. y la ley electoral, cómo hacemos para zanjarlo si las dos definiciones nos llevan a la conclusión que el lugar, la banca –porque antes también se hizo así, y con más razón porque es mujer, si se quiere- es para la Concejal Laura Sequeira. No vemos obstaculizado o no vemos problema en esto; al contrario, lo sostenemos y lo solicitamos, que ella sea quien asuma este lugar. En caso contrario, se propone un cuarto intermedio para resolver la situación y no seguir estirándolo habiéndose planteado las dos opiniones. Pero nos parece importante, como dijimos temprano, que se conforme el Cuerpo para poder continuar con la Sesión. Parece que los argumentos todos son válidos y deberíamos poder llegar a un acuerdo común teniendo en cuenta las prioridades de cada uno de los Bloques y de los integrantes del Cuerpo.

Nada más.

**Sra. DE BELLIS.-** Pido la palabra.

En realidad, no sé si no se entendió el planteo. No voy a volver sobre todos los argumentos que ya hemos debatido en aquella oportunidad y que justamente dio lugar a la consulta a la Junta Electoral, porque cada municipio puede hacer su interpretación, porque somos este Cuerpo los que votan la incorporación de los Concejales suplentes. Hay muchísimas opiniones sobre esto. Es una materia que todavía hoy es controvertida.

Nosotros queríamos –justamente- respetar lo que en aquella oportunidad se decidió por este Cuerpo. Era ese mi planteo, que sigamos el mismo camino, porque si no, no tenemos la certeza de quienes son los reemplazantes de cada Concejal, porque va a seguir sucediendo esto en alguna otra oportunidad.

Entonces, mantengamos el mismo criterio que teníamos hasta tanto la Junta Electoral marque con certeza otro criterio. Esa era mi posición. No estoy cuestionando todo lo que se ha dicho, sino lo que estoy buscando es certeza en este tema.

Nada más.

**Sr. ENDERE.-** Pido la palabra.

Una acotación breve, pero me parece que echa claridad. Me parece importante -primero enmarcar la discusión. Obviamente, estamos en un Cuerpo autónomo, con la posibilidad de tomar posicionamiento político. Cuál es el posicionamiento político de este Bloque. En su momento, respetar la incorporación o el mantenimiento de la Concejal Krivochen en su banca, entendiéndolo como un modo de respetar el espíritu de la ley, que ya lo expliqué.

Pero vamos a hablar un poco de acciones positivas. Vamos a hablar de la Constitución Nacional. El artículo 75°, refiere: “Legislar y promover medidas de acción positivas que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato, y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por esta Constitución y por los tratados internacionales vigentes sobre derechos humanos, en particular respecto de los niños, las mujeres, los ancianos y las personas con discapacidad”.

De qué hablamos cuando hablamos de acciones positivas o lo que se llama la discriminación positiva. Cuando la ley lo que busca es en poner en pie de igualdad situaciones que la historia, -no vamos a hablar de historia- pero sabemos que en este país, como en muchos otros, la mujer no podía votar. Después, la participación en política fue incipiente, fue una lucha de las

mujeres que la incorporó en la Ley de Cupo y posteriormente en la Ley de Paridad, que se dio en la Provincia, como bien mencionaron en el año 2016, y de aplicación la Ley Nacional a partir de 2019.

Entonces, salgamos del tecnicismo, hablemos de posicionamiento político. Este Bloque lo que entiende -y por eso soy absolutamente sincero-, que el reemplazo, cuando nos enteramos ayer de la licencia por enfermedad de Lastape, para nosotros era naturalmente de Sequeira. Quizás si hubiese sido Lastape una mujer y debió ser reemplazado por un varón, hubiésemos pensado en quién sigue en la lista, pero la verdad que puedo dar fe que a nadie de los que pertenece a este Bloque, se le planteó la duda.

Lo que pido es que como Cuerpo tomemos una decisión; si estamos a favor del espíritu de la ley, que es incorporar una mujer, en base a lo que el legislador tuvo en cuenta. No nos olvidemos que las luchas se dan y si tienen la fortaleza se convierten en Ley, y esas leyes son interpretadas por los jueces. Entonces, tenemos el espíritu de la Ley y la interpretación de los jueces, que van en el mismo camino y, según la Concejal preopinante, deberíamos esperar la respuesta de la Junta Electoral. Es decir, que la Junta Electoral debiera modificar nuestro pensamiento.

No se trata de una cuestión de derecho, se trata de una cuestión de posicionamiento político y no situarse en la vereda dependiendo el tema, porque entre el dicho y el hecho nos perdemos en el camino.

Hoy teníamos una clara situación donde todos deberíamos estar en la misma vereda, pero parece que la conveniencia política hace que no.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Antes de darles la palabra, para ratificar lo que dijo la Concejal Amespil anteriormente. La Concejal Sequeira reemplazó en tres oportunidades al Concejal Ferreira. La última fue en el año 2019.

**Sra. LANDIVAR.**- Pido la palabra.

Simplemente, para aclarar que cuando hablamos de acción positiva, que en este caso es lo que se configura con la ley de paridad, es una ley que tiende a eliminar las desigualdades, pero esto no quiere decir que se van a ir eliminando progresivamente. O sea, si cada año electoral se aplica la Ley de Paridad, estas desigualdades se van a ir eliminando. No quiere decir que la ley esté forzando a una situación. El Concejal Endere lo que plantea es que, si hubiera sido al revés hubiéramos dudado. No, no es una cuestión de hacerle un favor a la mujer; es una ley que implica una acción positiva para que progresivamente se vaya terminando con la desigualdad que existió siempre. Pero la ley no plantea eso, y claramente lo establece en el artículo que pasé a leer hoy con relación a la vacancia.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Están planteadas las posiciones. Voy a tomar las palabras de la Concejal Amespil, de hacer un cuarto intermedio para intentar resolver y conciliar esta situación.

- Así se hace.
- Es la hora 11 y 40.-

#### **REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO**

- A las 12 y 06, dice el...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Se reanuda la Sesión.

**Sr. ENDERE.**- Pido la palabra.

Pasado el cuarto intermedio, y habiendo tratado de acercar posiciones, nosotros –obviamente- sosteniendo la incorporación de la Concejal Laura Sequeira por los motivos y los argumentos vertidos por los Concejales que opinaron desde este Bloque, no habiendo llegado a un acuerdo, vamos a proponer lo siguiente. Pero antes me gustaría abrir un paréntesis para hacerlo lo más breve posible, pero no deja de llamarme la atención una cosa; obviamente que, cuando uno prepara esta Sesión que -como dije- es la más importante, sobre todo para los que recién ingresamos y nos encontramos con un montón de cuestiones para estudiar y conocer, lo primero que hace es echar un vistazo a otros municipios, cómo se comportan. Y lo que uno ve es que el comportamiento que hoy de alguna manera estamos o se deja entrever, de no dejar avanzar una Rendición de Cuentas, que hemos escuchado que es una Rendición de Cuentas complicada para el oficialismo, porque tiene un déficit, así lo reconocimos y así vinimos a explicarlo. Venimos a explicarlo de cara al vecino de Olavarría, al vecino que nos dio su confianza. Venimos a explicarle por qué se nos generó esa deuda. Pero pareciera que –por las motivaciones que sean- no quieren que avance la Sesión. Y el comportamiento pareciera ser el de aquellos oficialismos que, tercios en reconocer o explicar, buscan maniobras dilatorias para evitar una Sesión. Pero acá es todo lo contrario. Es un oficialismo que busca explicarle al vecino de Olavarría en qué gastó el dinero y una oposición que se para en situaciones, atendibles obviamente. Particularmente, en lo que tiene paridad de género, no estoy de acuerdo. Pero como la voluntad nuestra es discutir, es explicarle al vecino de Olavarría por qué se endeudó el municipio en el año 2019, pero también contarle las obras y todas las políticas que se llevaron a cabo, vamos a solicitar que dentro del mismo expediente que se encuentra en el Orden del Día, que es la licencia del Concejal Lastape, licencia por enfermedad –reitero, lo hizo público el Concejal Lastape-, hablando de imposibilidades, impedimentos, palos en la rueda, de dejarlo hacer de manera remota, como explicó la Concejal Amespil, que se hizo en diversos municipios, llegamos a esta situación, donde pareciera que no están dadas todas las condiciones, primero por un Decreto, después por una licencia, esas cuestiones quedan salvadas, pero parece que siempre hay algo más.

Entonces, con la finalidad y con el espíritu que se siga llevando adelante esta Sesión, vamos a solicitar que dentro del mismo expediente y en el orden sucesorio que corresponde, y aún cuando no estamos de acuerdo y reafirmamos nuestra postura que debe ser Laura Sequeira, como mujer de nuestro espacio que asuma la banca, vamos a proponer la incorporación por orden sucesorio de la lista electoral del año 2017, al Concejal Oscar Sánchez.

Nada más.

**Sr. SÁNCHEZ.**- Pido la palabra.

Nosotros, ya no es la primera vez que decimos que este tipo de planteos, donde buscan modificar lo preestablecido, tiene que venir con acuerdo de Labor Parlamentaria, y si no, obviamente es una alteración al orden del día, en este caso inclusive vulnerando -no sé- todos los reglamentos internos del Concejo Deliberante. Obviamente, esa alteración del orden del día se debería votar para ver si se permite esa modificación al mismo.

Más allá de eso -ya lo dijo la Concejal preopinante- vinimos a debatir el déficit de más de 350 millones y, también, venimos a explicarles a los olavarrienses por qué se llegó a ese déficit. Pero antes de entrar en el análisis de la Rendición de Cuentas, ustedes están proponiendo

diferentes expedientes. Y están haciendo todo absolutamente mal. Si no hicieran las cosas mal, no estaríamos discutiendo. No trasladen la culpa que tienen de hacer las cosas mal en nosotros, que lo único que hacemos es marcarles que las están haciendo mal. Si el Intendente manda hoy, a las apuradas, a través de un motomandados o de quien sea, la aceptación de las renunciaciones, es porque las hicieron mal y porque se lo marcamos nosotros.

Tienen dos formas de hacer las cosas; bien o mal. Porque hasta tienen el número para hacerlas bien, pero se empujaron en hacerlas mal. No estamos discutiendo esto porque tenemos ganas de discutir: estamos discutiendo esto porque están haciendo las cosas mal. Entonces, de ninguna manera vamos a permitir una modificación en el orden del día. Si usted quiere ingresar a otro Concejal y proponerlo, no tenemos ningún problema, se puede hacer eso. Debe emitir usted el Decreto, debe hacer la convocatoria para la Sesión de incorporación del Concejal que sigue -que sería el señor Sánchez- y, posteriormente, una vez que se emita el informe de la Comisión de Poderes, darle el ingreso.

Lamentablemente, usted no convocó para una Sesión en esos términos, ya que convocó para una licencia del Concejal Lastape y el reemplazo, todo en el mismo expediente.

Así que, haciendo honor a lo que pide o solicita el Concejal presidente del Bloque de Cambiemos, y haciéndole caso -en su afán de discutir la Rendición de Cuentas-, de continuar con el orden del día, lo que estamos diciendo es que continuemos con el orden del día establecido, de la manera que está establecido. Creo que deberíamos pasar a votación lo que está en discusión.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Bien. Lo que entiendo que está planteado es una modificación al Expediente de licencia. El Expediente está abierto por la licencia del Concejal Martín Lastape. Quien le sigue en la lista, y como lo hicimos en reiteradas oportunidades ante la ausencia de Concejales varones, solicitamos la presencia de la Concejal Sequeira. Nosotros, tomando esos antecedentes, citamos a la Concejal Sequeira porque así lo habíamos hecho en tres oportunidades votadas por este Cuerpo, la última el año pasado.

Lo que tengo es una modificación de ese expediente, en todo caso, planteada. Me parece que si hay voluntad política para continuar, de seguir adelante, y haciendo caso a lo que plantearon ambos Bloques, se debería permitir el ingreso del Concejal que sigue, porque así también lo marca la Ley Orgánica de las Municipalidades. Yo no puedo, ante la licencia pedida de un Concejal, dejar una banca libre, porque eso corre riesgo de un cargo ante el Tribunal de Cuentas, también; sobre todo porque el tema que se va a tratar es la Rendición de Cuentas. Tengo una licencia pedida, no tengo una ausencia con aviso. Tengo una licencia pedida y esa banca debe ser ocupada en el orden en que fueron asignados en la lista, con lo cual esa modificación al expediente -si le parece- es lo que tengo que someter a votación. No estoy sometiendo a votación una alteración del orden del día: estoy sometiendo a votación, en todo caso, la moción planteada, que me parece que trae solución a lo planteado por ustedes. Porque lo que se planteó en este Recinto es que el Cuerpo debe integrarse con un varón en reemplazo de otro varón, con lo cual no vería -a priori- la imposibilidad, porque se le está dando solución a ese problema planteado.

Tengo esa modificación del Expediente en tratamiento que tengo que someter a votación, que me parece que debería ser -y esto ya es personal- un formalismo someter a votación una moción así, porque me parece que ya la solución está planteada por el Concejal Endere.

Más allá de eso, debo informar que, en el caso del Concejal Oscar Sánchez, deberíamos tomarle juramento porque no prestó juramento aún. Tengo, por supuesto, el acta de la Junta

Electoral donde se establece en el orden en que ingresaría y el certificado o el diploma como Concejal suplente, expedido también por la Junta Electoral.

Así que vamos a someter a votación esa moción planteada por el Concejal Endere.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- En consideración la moción planteada por el Concejal Endere, de incorporación del Concejal Oscar Sánchez, sírvanse votar.

- **Resulta rechazada por mayoría de 10 votos por la negativa (Bloques: Cuidemos Olavarría, Interbloque Frente de Todos y la Concejal Celeste Arouxet, del Bloque Juntos por el Cambio), contra 9 votos positivos (resto del Bloque Juntos por el Cambio).**

**La moción resulta desaprobada.**

**Sr. SÁNCHEZ.**- Pido la palabra.

La moción que hace para nosotros sigue significando una alteración del orden del día, y en ese sentido es que hemos votado. Creemos que es una alteración del orden del día, por todo lo expuesto; inclusive el hecho de que tiene que ser convocada una Sesión Especial para la incorporación y tenemos que tomarle juramento. Además, no por el hecho de que esta votación haya salido a favor, voy a dejar pasar por alto que también votó el Concejal Mujica y se lo contabilizó. Para nosotros es inválido el voto el Concejal Mujica. No obstante, creemos que ya se votó y debemos continuar con el orden del día.

Nada más.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Vamos a hacer un breve cuarto intermedio, nuevamente, para la constitución de la Comisión de poderes, que debimos hacer hoy para la incorporación de la Concejal Sequeira.

- **Así se hace.**
- **Es la hora 12 y 18.-**

### **REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO**

- **A las 12 y 26, dice el...**

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Se reanuda la Sesión.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- (Leyendo).

Corresponde al Expte. 141/2020 H.C.D.

Olavarría, 02 de julio de 2020.-

### **INFORME DE LA COMISIÓN DE PODERES**

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Poderes, en función de los antecedentes de la JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ha procedido a efectuar un pormenorizado estudio del certificado de la Sra. Laura Fabiana Sequeira, D.N.I. N° 26.262.700, la cual no se halla afectada por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en los Artículos 6° y 7° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto/Ley N° 6769/58) y sus modificatorias; por lo que se aconseja la aprobación, pudiendo el Cuerpo proceder a su incorporación.-

- **Se deja constancia en dicho informe que la Concejal Victoria De Bellis y el Concejal Guillermo Santellán, en su carácter de Presidentes de los Bloques Cuidemos Olavarría e Interbloque Frente de todos, respectivamente, rechazan dicho ingreso por los argumentos expuestos en la Versión Taquigráfica de esta Sesión.**

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, quedó pendiente la votación del Expediente 141/20 H.C.D. Lo sometemos a votación por Secretaría.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- En consideración el Expte. 141/20 H.C.D., sírvanse votar.

**Sr. RODRÍGUEZ.**- Pido la palabra.

Quisiera preguntar qué estamos votando, Sr. Presidente...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Como no permitieron la moción, quedó el decreto original como estaba, que es la licencia del Concejal Lastape y la reincorporación de la Concejal Sequeira.

**Sr. RODRÍGUEZ.**- Perfecto, Sr. Presidente. Como habló del expediente y no habló del decreto...

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Podemos leer el decreto que estamos votando, si le parece.

**Sr. RODRÍGUEZ.**- No hace falta, Sr. Presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Lo sometemos entonces a votación.

**Sr. SECRETARIO (Lanceta).**- En consideración el Expte. 141/20 H.C.D., que es la licencia del Concejal Lastape y la incorporación de la Concejal Laura Sequeira, sírvanse votar.

- **Resulta rechazado por mayoría de 10 votos por la negativa (Bloques: Cuidemos Olavarría, Interbloque Frente de Todos y la Concejal Celeste Arouxet, del Bloque Juntos por el Cambio), contra 9 votos**

**positivos (resto del Bloque Juntos por el Cambio).**

**Resulta rechazado el presente Expediente.**

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Bien. Le voy a pedir a la Concejala Sequeira si por favor puede retirarse del recinto, dado que no se ha aprobado su reincorporación.

- **Siendo las 12 y 29, se retira del recinto la Concejala Laura Sequeira.**

**Sr. PRESIDENTE (Cenizo).**- Habiendo concluido con el tratamiento previsto para esta "Sesión Especial", convocada por Decreto H.C.D. N° 054/20, damos por finalizada la misma.

- **Así se hace.**
- **Queda levantada la Sesión.**
- **Es la hora 12 y 30.-**

**RAMIRO DIEGO CASCIO  
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Dr. LEANDRO LANCETA  
SECRETARIO H.C.D.**

**Dr. BRUNO CENIZO  
PRESIDENTE H.C.D.**